



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de aguas. Expte. A/33/38559.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 25 de enero de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a José Manuel Álvarez Arias, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo El Regueron procedente de un manantial en la parcela 1635 del polígono 152 en Ablaneda (San Félix), T.M. de Tineo (Asturias), con destino a uso ganadero en la parcela 1635 del polígono 152.

Oviedo, 25 de enero de 2019.—El Jefe de Área.—Cód. 2019-00992.